

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-525

SALTA, 15 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.571/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. María Isabel Ibañez - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - de la cátedra "Matemática" de la Escuela de Geología - a partir del 01 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a los requerimientos del ANSES - en el marco del Decreto citado para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconsejo aceptar la renuncia condicionada de la Mgter. María Isabel Ibañez en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - de la cátedra "Matemática" de la Escuela de Geología.

Que a fs. 389, la Mgter. Ibañez solicita modificación de la fecha, siendo la fecha correcta el 01 de noviembre de 2011, situación que fue considerada y aprobada por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 06 de Diciembre de 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la renuncia condicionada en los términos del 8820/62 - solicitada por la Mgter. María Isabel IBAÑEZ - DNI N° 10.004.937 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática" de la Escuela de Geología a partir del 01 de Noviembre de 2011, como un trámite previo a la jubilación ordinaria, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Mgter. Ibañez, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales